DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14506
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2020ER2003

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Febrero 13 de 2020	**HORA:**	04:25 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 66 No 58 - 07. Centro Comercial Portal Plaza.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:99297.99 Y1:107777.61 X2:99322.86 Y2:107758.30 X3:99303.81 Y3:107732.11 X4:99277.09 Y4:107752.74	
SECTOR CATASTRAL:	Popular Modelo.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					50 M2	
UPZ:	22 – Doce de Octubre.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					1	
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0181OSBR.	**PREDIOS EVALUADOS**					1	
AREA INSPECCIONADA	1200 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-37212	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, donde se ubica el predio de la Calle 66 No 58 - 07. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; se encuentra categorizado con un nivel inferior al de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

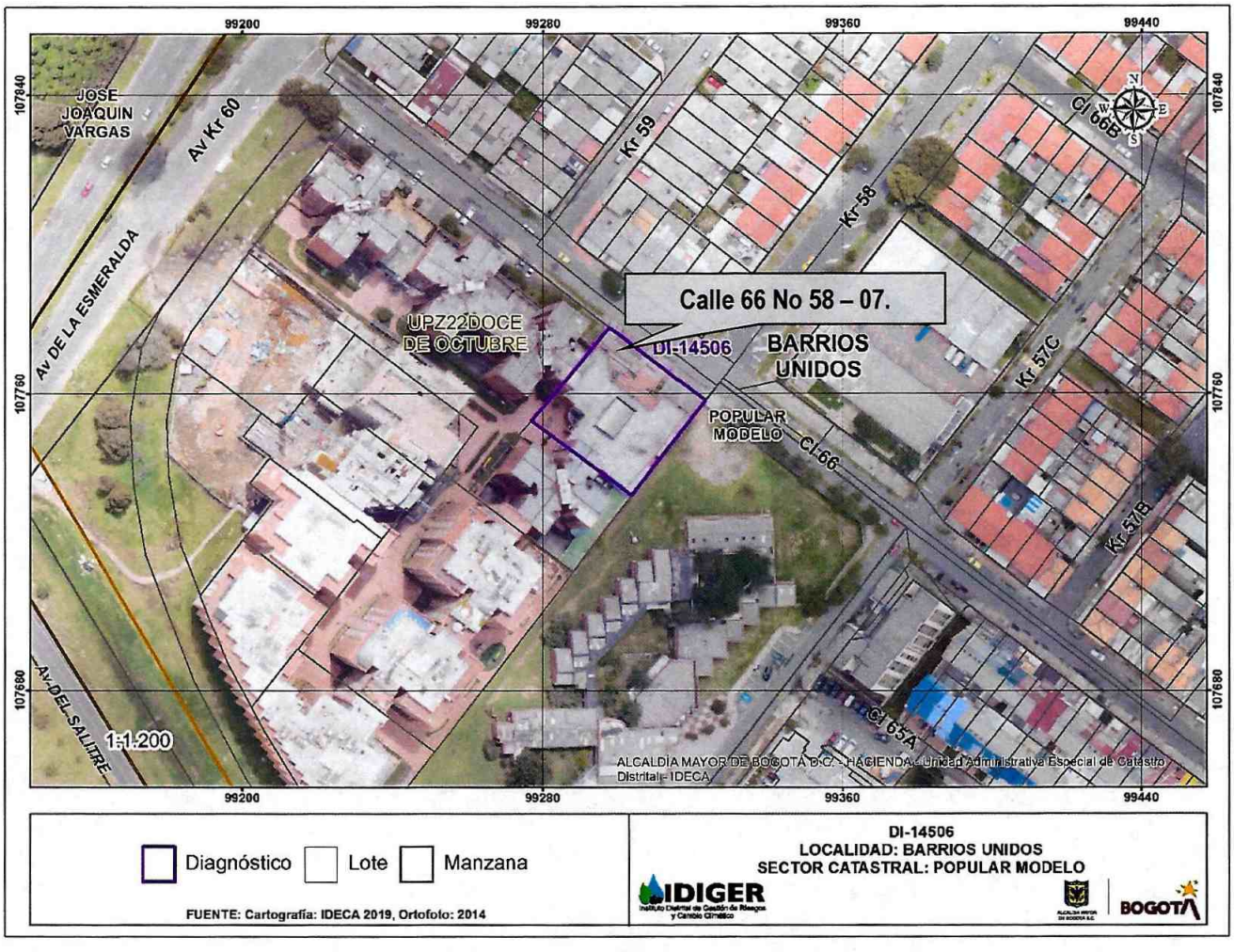

Figura 1. Localización del predio de la Calle 66 No 58 - 07, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de febrero de 2020 al Centro Comercial Portal Plaza, ubicado en la Calle 66 No 58 - 07, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos. El sector corresponde a una zona consolidada urbanísticamente, relativamente plana y con vías de acceso vehicular pavimentadas, (Ver Fotografía 1).

El Centro Comercial Portal Plaza, tiene una edad de construcción aproximadamente de 14 años, conformado por 3 niveles de altura, construido posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con placa de entre piso y cubierta en concreto. Se realizó inspección al interior del primer y segundo nivel del Centro Comercial, en compañía del peticionario quien es el administrador, donde NO se evidenciaron daños; encontrando de manera general que dichos niveles de la edificación presentan un buen estado de conservación, (ver Fotografías 2 - 4).

Por otra parte, al intentar realizar inspección visual al interior del tercer nivel no se pudo acceder, dado que no existen escaleras de acceso que comuniquen el segundo con el tercer nivel, razón por la que la evaluación se realizó desde el exterior, debido a que no se garantizaban las condiciones de seguridad para acceder al tercer nivel, razón por la cual no fue posible establecer las condiciones al interior del mismo.

Desde el exterior del tercer nivel del Centro Comercial y con ayuda del registro fotográfico tomado en campo ese día por el administrador, se observa el abandono en el que se encuentra dicho nivel, el cual no fue terminado de construir, donde se evidencia que los muros de fachada son de gran altura y no presentan elementos de confinamiento, muros que según información de quien acompaña la visita se encuentran inestables, situación que mediante la inspección visual no es posible de precisar, (Ver Fotografías 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de mantenimiento

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector del Centro Comercial Portal Plaza en la Localidad de Barrios Unidos.



Fotografía 2. Vista de la fachada del Centro Comercial Portal Plaza en la Localidad de Barrios Unidos.



Fotografía 3. Interior del primer nivel del Centro Comercial Portal Plaza en la Localidad de Barrios Unidos.



Fotografía 4. Interior del segundo nivel del Centro Comercial Portal Plaza en la Localidad de Barrios Unidos.



Fotografía 5. Vista desde el exterior del tercer nivel del Centro Comercial Portal Plaza en la Localidad de Barrios Unidos.



Fotografía 6. Vista desde el exterior del tercer nivel del Centro Comercial Portal Plaza en la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Registro suministrado del tercer nivel del Centro Comercial Portal Plaza en la Localidad de Barrios Unidos.



Fotografía 8. Registro suministrado del tercer nivel del Centro Comercial Portal Plaza en la Localidad de Barrios Unidos.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 66 No 58 – 07 – Centro Comercial Portal Plaza.	Benjamín Espinel.	Edificación	Comercial.	3 Pisos.	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del deterioro del tercer nivel en el Centro Comercial Portal Plaza ubicado en el predio de la Calle 66 No 58 - 07, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, de no adelantar actividades de mantenimiento y reparación pertinentes.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas Centro Comercial Portal Plaza ubicado en el predio de la Calle 66 No 58 - 07, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad en el primer y segundo nivel del Centro Comercial Portal Plaza ubicado en el predio de la Calle 66 No 58 - 07, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente NO se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por las condiciones evidenciadas, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- No es posible concluir respecto a la estabilidad estructural y funcionalidad en el tercer nivel del Centro Comercial Portal Plaza ubicado en el predio de la Calle 66 No 58 - 07, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que el acceso a dicho nivel no se puede hacer de manera segura.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del Centro Comercial Portal Plaza ubicado en el predio de la Calle 66 No 58 - 07, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la edificación, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el ánimo de garantizar durante la vida útil de la misma, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del Centro Comercial Portal Plaza ubicado en el predio de la Calle 66 No 58 - 07, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, en caso de querer saber el comportamiento actual de la edificación por los daños identificados, se recomienda realizar un estudio detallado de Ingeniería realizado por personal idóneo que permita establecer el actual comportamiento de la misma; estudio que determine; en caso de ser necesario, los tipos de intervenciones a implementar con el fin de llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos.

- Al responsable y/o responsables del Centro Comercial Portal Plaza ubicado en el predio de la Calle 66 No 58 - 07, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación, con el fin de desarrollar acciones oportunas que impidan la materialización de situaciones de riesgo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071